



017292



OFICIO: A438-0900/7/21/1699
Asunto: SE COMISIONA PERSONAL
Zapopan, Jalisco, a 10 de junio de 2021

**C. ELIZABETH PEÑUÑURI VILLANUEVA
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
PRESENTE.**

Por este medio, con fundamento en el artículo 35 y 37 fracción VIII, IX, XII y XX del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan Jalisco; así como lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Interno de la Contraloría Ciudadana y de los Procesos de Fiscalización del Municipio de Zapopan, Jalisco; en referencia a su oficio RH/016/2021 me permito hacer de su conocimiento que he comisionado a los **CC. Marco Antonio Díaz Llamas, Patricia Judith Esparza Barragán, Rocío Olivares Guzmán, María Eugenia Coronado Gutiérrez y Fausto Miguel Cruz Estrada** para que, de manera conjunta o indistinta, comparezcan y den fe de la *destrucción de duplicados de recibos de nómina del personal de la Dirección de Recursos Humanos, recibos de nómina de personal retenido de diversas dependencias y documentos de índole administrativa de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y de los meses de enero a septiembre de 2015; toda vez que mediante Dictamen 403/1/2021/316 emitido por el Archivo General del Municipio de Zapopan, se determinó que no son documentos de archivo, históricos u originales comprobatorios y justificatorios del ingreso y gasto público.*

Dicho acto tendrá verificativo el día **martes 15 de junio de 2021** a partir de las **10:00 horas** en las instalaciones de la Dirección a su digno cargo.

Solicitándole muy atentamente se le otorguen las facilidades necesarios a mi comisionada a efecto de brindarle el apoyo necesario, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,



Mtro. Juan Carlos Razo Martínez
Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana.

Elaboró. Lic. Marco Antonio Díaz Llamas, Jefe de Departamento A.



Piso Dos, Centro Integral de Servicios Zapopan
Prolongación Avenida Laureles #300, esquina Boulevard
Panamericano, Colonia Tepeyac.
C.P. 45150, Zapopan, Jalisco.
www.zapopan.gob.mx